

## APUNTES ACERCA DE UN PLAN PREVISTO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES ANTE LA EXPOSICION IBEROAMERICANA DE 1929 EN SEVILLA

Guadalupe TRIGUEROS GORDILLO

En los años que preceden a la Exposición Iberoamericana de 1929, uno de los problemas más acuciantes relativos a la enseñanza primaria era la falta de puestos escolares. A fin de paliar dicha situación, el Ayuntamiento de Sevilla elabora un Anteproyecto en donde, claramente, la política educativa estaba orientada, por una parte a evitar, ante el gran acontecimiento que se avecinaba, que la ciudad sevillana pudiera ser criticada por su abandono de los problemas educativos y, por otra, a demostrar que la enseñanza primaria iba tomando cada vez mayor importancia en los plenos del Ayuntamiento.

Estos años están marcados, desde el Ministerio de Romanones, por una gran inestabilidad política<sup>1</sup>, pero con la dictadura de Primo de Rivera, cayó el régimen parlamentario instaurado por Cánovas. Durante años, la educación apenas da pasos importantes a nivel oficial. Existe un cierto retraso con respecto a otros sectores, en relación con el crecimiento global de la economía y el desarrollo normal del país, de tal manera que el período de Primo de Rivera, en materia educativa, se caracteriza por dos coordenadas: De un lado, la poca atención que reciben, en general, los problemas educativos y de otro, la tensión constante entre el poder y los estudiantes e intelectuales. La Dictadura procuró evitar este choque, pero la censura y la negación de libertad de expresión<sup>2</sup> y de creación, le facilitaron esta enemistad<sup>3</sup>.

Las expectativas de Sevilla eran particularmente privilegiadas de cara a la próxima Exposición Iberoamericana. La ciudad se encontraba en una situación de postración a nivel cultural y social, y este acontecimiento iba a ser la ocasión de hacer algo al respecto. Por ello, el pueblo sevillano vivió con verdadera esperanza su preparación y celebra-

---

<sup>1</sup> A nivel político, existieron 39 presidentes de Gobierno. Situándonos en el terreno educativo, el número de Ministros es aún mayor. Nos encontramos con 53 de Instrucción Pública que se suceden atropelladamente desde 1902 hasta 1923.

<sup>2</sup> Recuérdese la Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar de 13 de Octubre de 1925 sobre propaganda antipatriótica y antisocial, que advertía contra los profesores que se dedicaran a hacer propagandas encubiertas, contra la unidad de la patria o contra instituciones consideradas el fundamento de la vida de la nación: familia, propiedad, religión o nación. Sin embargo, hay que advertir que las instrucciones pecaban de generalización y daban pie a todo tipo de arbitrariedades.

<sup>3</sup> Con la incorporación de la Universidad a la lucha social y a la política, se conseguía uno de los intentos de los hombres del 14: el intento de vincular Cultura y Política. BARREIRO RODRIGUEZ, H. (1982): *Aportaciones de Lorenzo Luzuriaga a la Renovación educativa en España (1898-1936)*. (Santiago de Compostela. Imprenta Universitaria). (s.p.).

ción. El objetivo era el adecentamiento de la ciudad y la realización de algunas obras públicas que se consideraban fundamentales. Acontecimientos como la inmigración rural, la situación laboral y social de la vivienda y de la economía exigían un nuevo planteamiento. Por otra parte, el Ayuntamiento no dejó de considerar que la situación educativa, al menos en lo referente a la Primera Enseñanza, debía de replantearse. El alto índice de analfabetismo no era buena propaganda para la ciudad, por lo que había que hacer algo para encubrir esta realidad<sup>4</sup>.

Nos situamos pues, ante un proyecto de construcción, ampliación y reforma de escuelas. No obstante, este hecho centrado en la ciudad hispalense no constituía una empresa aparte. Se trataba de una acción preferente dentro del contexto nacional. La política de Primo de Rivera se caracterizó por los proyectos de creación de escuelas, ya que el déficit se calculaba en 25.000<sup>5</sup>. Sin embargo, tan importante incremento parece que es debido más a un impulso general de ejecución de obras, y no tanto a la toma de conciencia del problema específico de la grave carencia de escuelas.

El análisis de la legislación educativa de la época, es fiel reflejo de esta preocupación:

«El problema de intensificar la primera enseñanza, acercándola a los educandos por medio de la creación de centros en aquellas poblaciones donde no existían o eran insuficientes, y construyendo edificios con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, fue preocupación constante del gobierno de V.M., que se ha reflejado en los presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de tal modo, que en los últimos años, tanto la creación como la construcción de Escuelas ha alcanzado cifras extraordinarias»<sup>6</sup>.

En este sentido, son numerosas las Ordenes y Reales Decretos en los que se especifican las normas para llevar a cabo esta empresa<sup>7</sup>.

En Sevilla, sin embargo, este proceso de creación de escuelas no se realizó con la urgencia precisa, a pesar de que existía un gran déficit de maestros y unidades escolares para atender a la gran cantidad de niños sin escolarizar y en condiciones de trabajo

---

<sup>4</sup> Según el censo de población del Ministerio de Educación y Ciencia (1979) en el tomo I de la publicación *Datos y Cifras de la Enseñanza en España*, en el año 1920, existía un total del 34,8% de población analfabeta, mientras que en el año 1930 el porcentaje se situaba en un 25,9. Estas cifras, nos pueden aportar la media de analfabetismo existente entre el año 1927 y el año 1929, en que se celebra la Exposición Iberoamericana.

<sup>5</sup> La cifra que se manejaba de 6.000 escuelas construidas entre 1924 y 1929, de las cuales, 2.000 se consideraban de nueva planta y 4.000 de mejora y transformación de las ya existentes, queda hoy sustituida por la de 3.824, según los datos oficiales actuales. Vid: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, o.c.

<sup>6</sup> Proyecto de Real Decreto, Nº 1.576; Gaceta de 14 de septiembre de 1927, nº 257, p.1.505. Los Presupuestos del Ministerio de Instrucción Pública en el comienzo de la política de Primo de Rivera son de 163,3 millones de pesetas, mientras que en el año de aprobación de este Proyecto se sitúa en 160,3 millones. Existe por lo tanto una disminución presupuestaria que no va paralela, sin embargo con los presupuestos del Estado que ascienden de 3.048,3 en 1924, a 3.139,4 millones de pesetas en 1927.

<sup>7</sup> Véase sobre este tema la siguiente legislación: En la *Gaceta de Madrid* nº 27, de 27 de enero de 1923, pp. 351-354 aparecen las instrucciones para la construcción de edificios escolares dictadas por la Dirección General de Primera Enseñanza; Real Decreto de 12 de septiembre de 1927, artículo primero. *Gaceta* de 14 de septiembre de 1927, nº 257, p.1.505, en él se expresa la creación en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de una Sección de construcciones escolares dependiendo de la Dirección General de Primera Enseñanza; Real Orden de 23 de enero de 1923; Real Decreto de 10 de julio de 1928 (*Gaceta* de 15 de julio de 1928, nº 197, p.245) sobre reformas en el régimen de construcción de escuelas, establecido por el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, con el fin de limitar la carga del Estado por la Protección Tutelar a las mismas; Real Decreto de 10 de julio de 1928 por el que dispone que «todos los ayuntamientos están obligados a construir, instalar y conservar las Escuelas nacionales de Primera Enseñanza en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas». *Gaceta* de 24 de Junio de 1924, p.1.167, nº 175; *Gaceta* de Septiembre de 1923, Tomo II, p.1.269.

precoz<sup>8</sup>. La situación de la Enseñanza Primaria en 1927, según datos hallados en la Sección de Negociado de Instrucción Pública del Archivo Municipal, y en el Archivo Histórico Universitario de Sevilla, era realmente desoladora.

En este mismo año, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla realiza una Memoria sobre la situación en la que se encontraba la Enseñanza Primaria. Los antecedentes del Anteproyecto de construcción y reforma de escuelas, viene dado por varios factores que se detallan a continuación: Por un lado, la proximidad de la Exposición Iberoamericana de 1929 y la celebración del Congreso de Pedagogía que se iba a poner en marcha en la ciudad ante tal motivo<sup>9</sup>, hacían necesario dotar a los centros existentes de las condiciones higiénicas y pedagógicas de que carecían. En este sentido, también el año 1929 iba a ser marco del desarrollo de las Conferencias Pedagógicas de la Universidad, que se organizaban en la ciudad desde el año 1923. Sin embargo, y sorprendentemente, en 1929 las Conferencias dejan de celebrarse. De otro lado, el número de escuelas no llegaba al 50% mínimo obligatorio que se imponía a los ayuntamientos, según la Ley de Instrucción Pública de 1857. Más de 15.000 niños de ambos sexos se quedaban sin escolarizar anualmente por falta de centros. De éstos, un 60% estaban incluidos en edad escolar de 6 a 14 años. Y por último, se planteaba la desaparición de las Escuelas Unitarias, para convertirlas en Escuelas Graduadas. Ante esta situación, el Ayuntamiento propone un plan de reformas de escuelas y construcción de nuevos edificios escolares que, una vez fuese aprobado y llevado a cabo, terminaría con el grave problema que tenía la ciudad. El Proyecto, recoge en primer lugar, la habilitación de determinados edificios de la ciudad para la creación de distintas escuelas; seguidamente, el desdoble de otras en varios grados y, finalmente, deja entrever un problema de índole económico: la supresión de locales arrendados al Ayuntamiento con el fin de que éste los adquiriera para optimizar y rentabilizar su labor.

Ante este informe, la Comisión Municipal Permanente aprueba una moción acompañada también de Memoria y de anteproyecto, que por acuerdo de la Junta Local de Primera Enseñanza redactó Alvarez Osorio. Al mismo tiempo, se acuerda elevar a la Superioridad el proyecto y memoria presentados solicitando de la Dirección General de Primera Enseñanza, en primer lugar, la designación de un funcionario técnico para el estudio y formación del proyecto y presupuesto definitivo y, seguidamente, la designación de la máxima subvención que puede conceder el Estado para tal empresa. La Junta local de Primera Enseñanza, estimó que era conveniente para la mayor eficacia del proyecto, que el Ayuntamiento se acogiese a los dos procedimientos existentes<sup>10</sup>.

La Junta Local presenta un informe, dirigido al Ilustrísimo Sr. Director General de Primera Enseñanza, bajo el título de «*Anteproyecto de reforma de las Escuelas Nacionales de Sevilla, instaladas en edificios municipales, supresión de los locales arrendados, creación de nuevas escuelas y construcción de un edificio para la Colonia Escolar de Sierra*»<sup>11</sup>. El Ayuntamiento, «tiene el deber de demostrar su celo por la instrucción

---

<sup>8</sup>Según datos aportados por PEREZ GONZALEZ, E. (1982), en («*el Magisterio Sevillano a comienzos del Siglo XX*». Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, p.36), en 1926 existían en Sevilla y Provincia un total de 948 maestros, de los cuales, 598 pertenecían a escuelas públicas y 350 a escuelas privadas.

<sup>9</sup>Con la denominación de Congreso Pedagógico lo encontramos en la Memoria de Alvarez Osorio; sin embargo, PEREZ GONZALEZ (1982) en su obra citada anteriormente (pp.53-54), lo define como una Asamblea Hispano-Americana del Magisterio Católico que la Real Asociación de San Casiano proyectaba celebrar en Sevilla, coincidiendo con la Exposición Iberoamericana.

<sup>10</sup>El Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, disposición vigente sobre construcción de edificios-escuelas, establecía las dos formas en que el Estado podía cooperar con los proyectos de los ayuntamientos: De una parte, la construcción directa por el Estado con la colaboración del ayuntamiento; De otra, la construcción directa del ayuntamiento, con la colaboración del Estado.

<sup>11</sup>Negociado de Instrucción Pública, Expediente número 28, año 1927. Archivo Municipal de Sevilla.

CUADRO I:

EDIFICIO O BARRIO	CLASE DE OBRA QUE HA DE REALIZARSE	(1) *	(2) **	(3) ***	TOTAL	CALCULADO EN PESETAS
Exconvento de San Jacinto (Triana)	Adaptación a un grupo escolar completo con fachada a P.del Corro,previa incorporación del solar. propiedad del Ayuntamiento contiguo.	7	7	-	14	300.000
Grupo Escolar Reina Victoria	Ampliación de 2 grados en escuela de niñas y establecimiento enseñanzas complementarias en niños.	-	2	14	16	-
Escuela de la Resolana (Macarena)	Adaptación a 1 grupo escolar de 2 graduadas de a 4 grados,siendo 1 sección de párvulos en niñas.	3	5	-	8	25.000
Santa Marina	Construcción de 1 grupo escolar completo.	8	6	-	14	700.000
Mesón del Moro y Mateos Gago	Permuta de una parte del edificio y adaptación de a 4 grados, más una sección de párvulos	4	5	-	9	175.000
Plaza de Carmen Benítez	Construcción de 1 de 6 grados para niños y dejar el edificio actual para niñas y párvulos	9	5	-	14	400.000
Real Patronato	Consolidación edificio actual,construcción de lo preciso para un grupo escolar completo.	2	12	-	14	400.000
Blasco de Garay	Adaptación para 1 escuela graduada de 6 grados.	1	5	-	6	100.000
Alameda	Adaptación para 1 grupo escolar completo.	4	10	-	14	150.000
Trastamara	Adaptación para 1 escuela graduada de 6 grados.	2	4	-	6	300.000
San Jerónimo	Construcción de 1 escuela unitaria para cada sexo	-	2	-	2	75.000
Torreblanca	Id. Id. Id.....	-	2	-	2	75.000
Torreclilla	Id. Id. Id.....	-	2	-	2	-
Riego	Construcción de 1 Grupo Escolar completo	4	10	-	14	700.000
Triana (Chapina)	Id. Id. Id.....	3	11	-	14	700.000
Nervión(N.Matadero)	Id. Id. Id.....	1	13	-	14	700.000
A.Miraflores	Id. Id. Id.....	-	14	-	14	700.000
Cerro del Aguila	Escuela para niños débiles(Tipo bosque)cada sexo	-	2	-	2	200.000
G.Esc. Borbolla	Sigue como está	-	-	12	12	-
Asilo	Id. Id.	-	-	2	2	-
C.Becas	Id. Id. Reparos generales y reposición material	-	-	13	13	100.000
C.Bernardo.	Id. Id. Id. Id.	-	-	4	4	-
Alhóndiga	Id. Id. Id. Id.	-	-	3	3	-
Santa Clara	Id. Id. Id. Id.	-	-	1	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>117</b>	<b>49</b>	<b>214</b>	<b>5.800.000</b>
15% Presupuesto para dotación de material y mobiliario de las escuelas.....						870.000
Constitución de un edificio para Colonia escolar de la Sierra de Jabugo (Huelva) .....						200.000
<b>TOTAL</b>						<b>6.870.000</b>

\* Centros que se reforman; \*\* Escuelas nuevas que se crean; \*\*\* Escuelas que siguen como están.

proporcionando locales adecuados y material pedagógico moderno, pues la mayoría de los locales están faltos de condiciones higiénicas y pedagógicas»<sup>12</sup>.

El cuadro I, refleja el esquema que se presentó de tal informe, con la justificación de los gastos, tanto para las nuevas escuelas, como para aquellas que eran objeto de reforma o ampliación, así como el presupuesto estimado para una dotación de material y mobiliario, y para la constitución de una Colonia escolar en la Sierra de Huelva.

Se trataba de una empresa necesaria pero ambiciosa, pues la falta de recursos tanto del Ayuntamiento como del propio Estado, hicieron imposible su ejecución, al menos hasta la fecha en que tenemos referencia de la última negociación ejercida por el Ayuntamiento sevillano, en el año 1932. Sin embargo, hay que aclarar que, a pesar de la supuesta utopía del citado plan, su realización era necesaria si se querían cubrir los mínimos necesarios exigidos legalmente. Por otra parte, existía mayor proporción de asistencia de alumnos a los centros privados. Por todo ello, se presenta un Anteproyecto que pretende la existencia de grupos escolares en cada sector o barrio de la ciudad, la supresión de las escuelas unitarias y su transformación en graduada (teniendo en cuenta que, en este sentido, se proyectaban hacer «grupos escolares», cada uno de los cuales contaría con una escuela graduada para cada sexo con seis grados, más una sección para retrasados mentales con la metodología específica correspondiente). Y la existencia de escuelas en lugares dignos, desapareciendo la ubicación actual en locales arrendados.

Nos encontramos ante una completa memoria en la que se detalla la clase de obra a realizar, el número exacto de unidades escolares de nueva creación, el de aquellas que necesitan una ampliación, o por el contrario una reforma, las previsibles unidades destinadas a niños, niñas o a «niños débiles» y el presupuesto de gastos de cada ejecución. Eran necesarias 214, y sin embargo, sólo existían 97 nacionales, de las cuales, 48 necesitaban una amplia reforma. De ello se desprende la carencia de 117 escuelas.

El presupuesto perfilado por el proyecto era de 6.000.000 de pesetas, con un aumento de 870.000 para dotar de mobiliario y material a las escuelas. Es decir, en total 6.870.000 pesetas. Por otra parte, se detallan los solares que tienen previsto adquirir o, en su caso expropiar junto con un informe del arquitecto titular. Tal memoria detalla además de la ubicación de cada uno y las proporciones, la valoración de los mismos.

Concebido de esta manera el Anteproyecto mencionado, distintas circunstancias fueron determinando la imposibilidad de su ejecución. Así, el 3 de Mayo de 1928, la Junta de Primera Enseñanza, propone al Ayuntamiento el modo en que ha de solicitar la ayuda del Estado, de qué manera conviene no iniciar todos los proyectos a la vez, sino comenzar por aquellos cuya ejecución sea más fácil. Por otra parte, también propone que el Ayuntamiento adquiera solares, aportando al Estado un 25% del presupuesto total de construcción. En cuanto a la mejora, adaptación y ampliación de centros opina que el Ayuntamiento debe de pedir un crédito de 4.000.000 de pesetas a la Caja colaboradora del Retiro Obrero. Sin embargo, la proximidad de la Exposición Iberoamericana, hace pensar que el inicio de las obras es tardío, aunque consideremos que se pretendía comenzar por los proyectos más fáciles. La siguiente documentación que hemos encontrado data del 5 de noviembre de 1930, pasada ya la Exposición, en la que el Alcalde de Sevilla, se dirige al Director General de Primera Enseñanza, para advertir que queda regularizado el solar del Huerto de Santa Marina para construir un grupo escolar y que se ha enviado al Ministerio la cantidad de 750.000 pesetas, como aportación del 25% del presupuesto. Propone que el Ministerio de Instrucción Pública establezca las siguientes preferencias:

---

<sup>12</sup> Archivo Municipal de Sevilla, Expediente número 28, año 1927.

- Un grupo Escolar al sitio de Santa Marina en el solar procedente del Huerto del mismo nombre y el contiguo enclavado en calle Duque Cornejo.
- Una escuela graduada de niños en el solar de la calle Pagés del Corro número 1 al 6.
- Un grupo escolar al sitio del Real Patronato.
- Un grupo escolar en el solar del Huerto de los Granados en la prolongación de la calle Arroyo.

El 20 de febrero de 1931, el Ayuntamiento dirigiéndose a la Comisión Permanente, propone reducir la cantidad ofrecida para la construcción de grupos escolares. Aunque no se explicitan las causas, se determina la demora de ejecución de proyectos de construcción:

«Circunstancias que no son del caso, han demorado la formación de los proyectos, que corresponden a la oficina técnica del Ministerio; confección que según las impresiones recogidas, no ha de ser tan rápida e inmediata, que permitan acariciar la idea de una pronta solución, interrumpiéndose así el programa que el Ayuntamiento se trazó en este problema de cultura»<sup>13</sup>.

Sin embargo, compensan ejecutando otras reformas a expensas del erario municipal, detrayendo parte de la cantidad ofrecida al Ministerio, rectificando el de 17 de julio de 1929, y propone a dicha Comisión, el que se reduzca a la cantidad de 250.000 pesetas la cantidad ofrecida. El 20 de febrero de 1932, el Ayuntamiento se dirige al Ministro de Instrucción Pública, comunicándole que ha resuelto dedicar dicha cantidad a la expropiación de solares para la construcción de escuelas, sin perjuicio de ofrecerla en la total cuantía que corresponda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, cuando se formalice el convenio con el Estado, habilitando al efecto, el crédito que la cooperación represente. Nuestra última referencia data de dos días después, el 22 de febrero del mismo año, cuando la Dirección General de Primera Enseñanza señala la conveniencia de ampliar un solar para que la capacidad y condiciones del local fuesen suficientes para la finalidad esperada.

Concluyendo, y ante el panorama presentado, nos hemos de preguntar si más adelante el Ayuntamiento pudo contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el programa proyectado de reformas y creación de escuelas. Ciertamente, existe documentación que revela el propósito de realizarlo más tarde.

No podemos aportar, cuáles fueron las escuelas creadas o reestructuradas. Si llegó a finalizarse esta tarea, o si por el contrario el anteproyecto no dejó de ser tal, es un interrogante y un campo de estudio posterior.

Lo que sí podemos concluir, es que en 1930, pasada ya la Exposición Iberoamericana y finalizado el período político de Primo de Rivera, el Anteproyecto del año 1927 no se había ejecutado, y no había dejado de ser, por un lado un buen propósito del Ayuntamiento sevillano por resolver uno de los problemas más graves con los que se encontraba en materia educativa, y por otro de poner en evidencia la carencia de escuelas en la ciudad y la necesidad de mejorar las condiciones de las que ya existían.

---

<sup>13</sup> Este documento lo hallamos junto a los expedientes del año 1927, expediente número 28 del Negociado de Instrucción Pública, en el Archivo Municipal de Sevilla.

## A) FUENTES DOCUMENTALES

- Primera Enseñanza, Expedientes. Sevilla. Legajo 1325. Archivo Histórico Universitario de Sevilla.
- Primera Enseñanza. Legajo 1461. Años 1917-1924. A.H.U.S.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1925; Expediente 54. Archivo Municipal de Sevilla.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1925; Expediente 82. A.M.S.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1927; Expediente 28. A.M.S.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1929; Expediente 22. A.M.S.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1929; Expediente 30. A.H.M.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1929; Expediente 31. A.H.M.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1929; Expediente 35. A.H.M.
- Negociado de Primera Enseñanza, año 1930; Expediente 4. A.H.M.
- *Gaceta de Madrid*, nº 27, de 27 de enero de 1923; p.351-354.
- *Gaceta de Madrid*, de Septiembre de 1923, Tomo II, p.1.269.
- *Gaceta de Madrid*, de 24 de Junio de 1924, nº 175; p.1.167.
- *Gaceta de Madrid*, nº 257, de 14 de Septiembre de 1927; p.1.505.
- *Gaceta de Madrid*, nº 197, de 15 de Julio de 1928; p.245.

## B) FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- ARGILES Y RUIZ DEL VALLE, Lucas: *España bajo el reinado de Alfonso XIII. (1902-1927)*. Editorial de Luis Argilés y Ruiz del Valle. Madrid, S.A.
- BARREIRO RODRIGUEZ, H. (1982): *Aportaciones de Lorenzo Luzuriaga a la Renovación educativa en España. (1898-1936)*. Santiago de Compostela, Imprenta Universitaria.
- LAZARO FLORES, Emilio (1975): «Historia de las construcciones escolares en España». *Revista de Educación*. Nº 240. Septiembre-Octubre. pp.114-126.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1982): *Historia de la Educación en España. Tomo III. De la Restauración a la II República*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación.
- MEDINA, Esteban (1977): *La lucha por la educación en España. (1770-1970)*. Madrid, Ed. Ayuso.
- PEREZ GONZALEZ, E. (1982): *El Magisterio sevillano a comienzos del Siglo XX*. Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
- PUELLES BENITEZ, M. de (1980): *Educación e ideología en la España Contemporánea*. Barcelona, Labor.
- QUINTANA DE UÑA, D. (1975): «La política educativa de España entre 1850 y 1939». *Revista de Educación*. Nº 240. Septiembre-octubre, pp.30-40.
- TUÑON DE LARA, M. y MALERE, P. (1982): «La caída del rey. De la quiebra de la Restauración a la República (1917-1936)». *Historia 16*. Nº 11.
- VILLAR, P. (1983): *Historia de España*. Barcelona, Ed. Crítica.